



## **Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila**

Presidenta de la Mesa Directiva

Senado de la República

P r e s e n t e

Quienes suscribimos, senadoras y senadores, **Xóchitl Gálvez Ruiz; Kenia López Rabadán; Julen Rementería del Puerto; Lilly Téllez; José Alfredo Botello Montes; Gina Andrea Cruz Blackledge; Nadia Navarro Acevedo; Gloria Elizabeth Núñez Sánchez; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez; Indira de Jesús Rosales San Román; María Guadalupe Saldaña Cisneros y Estrella Rojas Loreto**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que informe al Senado de la República el número de contratos, objeto, monto y plazo de ejecución de cada uno de ellos que ha sido asignado a la empresa denominada Baker Hughes por parte de PEMEX, sus filiales o subsidiarias a partir del 1 de diciembre de 2018, así como el mecanismo de asignación de dichos contratos;** conforme a los siguientes:

### **Antecedentes**

1. El día 27 de enero de 2021, en el Portal de Latinus.us y en el Portal Web de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, se difundieron los reportajes “*La lujosa vida del hijo de AMLO*” y “*Así vive en Houston el hijo mayor de AMLO*”, visibles respectivamente en los links <https://www.youtube.com/watch?v=H2z0aUrJpD4> y <https://contralacorrupcion.mx/asi-vive-en-houston-el-hijo-mayor-de-amlo/>.

2. En ambos reportajes se menciona que entre 2019 y 2020, el C. José Ramón López Beltrán, hijo del Presidente de la República, en compañía de su esposa Carolyn Adams, vivió en una casa ubicada en el fraccionamiento Jacobs Reserve, entre las poblaciones texanas de Conroe y The Woodlands, con un precio de alrededor de 20 millones de pesos, perteneciente al ciudadano estadounidense Keith L. Schilling, quien fuera alto ejecutivo de Baker Hughes, compañía petrolera que tiene contratos vigentes con PEMEX por más de 151 millones de dólares, como se observa en la siguiente transcripción:

*“En fotografías compartidas en Instagram, Carolyn Adams mostró detalles de una residencia que ella y José Ramón habitaron en Texas desde la segunda mitad de 2019 y parte de 2020. Su ubicación era un enigma. Hasta ahora.*”



[La investigación de Latinus y MCCI](#) permitió identificar que esa residencia, construida sobre un terreno de 2,500 metros cuadrados, está ubicada en Oak Estates, la más exclusiva y privada zona del fraccionamiento Jacobs Reserve, rodeada por el bosque estatal William Goodrich Jones, entre las poblaciones texanas de Conroe y The Woodlands.

La residencia se cotiza comercialmente hasta en un millón de dólares, lo que equivale a alrededor de 20 millones de pesos, según información de agencias de bienes raíces consultadas.

En las descripciones y fotografías compartidas por las agencias se detalla que la lujosa vivienda tiene 447 metros cuadrados de construcción, cuenta con finos acabados en piedra y madera; cuatro habitaciones, cuatro baños completos, tres lugares de estacionamiento, amplias cocina y sala de estar, así como amenidades que incluyen bar, sala de juegos y hasta sala de cine.

Sin embargo, el foco central de la residencia es una alberca al aire libre de 23 metros de largo, ubicada en su enorme patio trasero, con vista al bosque que se encuentra a espaldas de la residencia.

**El sitio TruePeopleSearch, que cruza información de distintas bases de datos, ubicó la residencia como el domicilio de Carolyn Adams desde septiembre de 2019, cuando el inmueble pertenecía a Keith L. Schilling, quien fue alto ejecutivo de Baker Hughes, compañía petrolera que tiene contratos vigentes con el gobierno de López Obrador por más de 151 millones de dólares en obras para Pemex.**

En Baker Hughes, Schilling se había desempeñado como director comercial y de ventas a nivel global de julio de 2017 a noviembre de 2018, periodo en el que la multinacional obtuvo dos contratos en Pemex, uno de los cuales hasta por 66 millones de dólares sigue vigente en el actual gobierno federal.

**Luego, Schilling fue ascendido a una de las presidencias de la compañía petrolera, cargo que ocupó hasta diciembre de 2019. El 5 de agosto de ese año, funcionarios de Pemex firmaron en Villahermosa, Tabasco, otra asignación a Baker Hughes, esta vez hasta por 85 millones de dólares, con vigencia hasta diciembre de 2022.**

**Según registros de la propiedad del condado texano de Montgomery, consultados para esta investigación, la residencia que habitaron José Ramón y Carolyn estuvo hasta 2020 a nombre de Schilling."**

3. En el sexenio anterior, fue duramente cuestionado el hecho de que el entonces Presidente Enrique Peña Nieto y su esposa Angélica Rivera ocuparan una casa en la que ninguno aparecía como propietario, siendo el titular registral la empresa



“Ingeniería Inmobiliaria del Centro” de “Grupo Higa” cuyo presidente era el C. Juan Armando Hinojosa Cantú.

“Grupo Higa”, a través de la empresa “Constructora Teya”, ejecutó obras de alto costo para el gobierno del Estado de México siendo Enrique Peña Nieto gobernador de esa entidad, esa misma empresa formó parte del consorcio en cuyo favor había sido emitido el fallo para la construcción del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, que fue revocado en noviembre de 2014 por los cuestionamientos de legisladores y medios de comunicación.

4. El ahora Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 10 de noviembre de 2014, manifestó su indignación al haberse dado a conocer en los medios de comunicación, que el entonces Presidente Peña Nieto y su esposa ocupaban una casa propiedad de una empresa contratista del Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal, expresando en su cuenta de twitter la necesidad de investigar esa situación como un delito:



**Andrés Manuel** ✓

@lopezobrador\_

El asunto de la nueva casa de EPN huele a lavado de dinero. Es un delito que debe investigarse de oficio. Un motivo más para que renuncie

9:35 p. m. · 10 nov. 14 ·

Twitter for BlackBerry®

5. En fecha más reciente, el 21 de abril de 2017, el ahora Presidente López Obrador se pronunció, igualmente en su cuenta de twitter en contra de los candidatos “Riquelme y Anaya”, afirmando que sus casas constituían prueba plena de que “son malandros”, exhibiendo en su publicación, fotografías de ambas propiedades.



Andrés Manuel  
@lopezobrador\_

Las casas de los candidatos del PRI-PAN en Coahuila, Riquelme y Anaya, constituyen prueba plena, como dicen los abogados, que son malandros.



9:31 p. m. - 21 abr. 2017 - Twitter for iPhone

6. La indignación del Presidente López Obrador ante la difusión de las casas del entonces Presidente Peña Nieto y de los candidatos “Riquelme y Anaya”, cobra vigencia ante las casas que se atribuyen a su hijo José Ramón López Beltrán en el reportaje dado a conocer por los portales “Latinus” y “Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad” el 27 de enero pasado.

7. El reportaje del 27 de enero pasado genera, por lo menos, la sospecha de que el discurso de austeridad pública, como una forma de gobernar y privada, como una forma de vida, que destaca en el discurso del Presidente López Obrador, no ha permeado al interior de su familia, siendo, no sólo evidente, el lujo de las casas y vehículos que ostenta su hijo José Ramón López Beltrán, sino también la existencia de un posible conflicto de interés, al pertenecer una de las casas en que habitó con su señora esposa, al directivo de una empresa que ha sido favorecida con contratos millonarios por parte de Pemex.



8. El gobierno del Presidente López Obrador está obligado a informar puntualmente sobre la existencia o inexistencia de contratos asignados a la empresa *Baker Hughes* así como a acreditar que la contratista hubiera realizado la Declaración de No Conflicto de Interés y en ella se hubiera manifestado que uno de sus directivos era propietario de una de las casas habitadas por el C. José Ramón López Beltrán.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que informe al Senado de la República:

1. El número de contratos, objeto, monto y plazo de ejecución de cada uno de ellos que ha sido asignado a la empresa denominada *Baker Hughes* por parte de PEMEX, sus filiales o subsidiarias a partir del 1 de diciembre de 2018, así como el mecanismo de asignación de dichos contratos.
2. Si la contratista *Baker Hughes* presentó en cada contratación la Declaración de No Conflicto de Interés y si en la misma manifestó que uno de sus directivos era propietario de una de las casas ocupadas por el C. José Ramón López Beltrán, hijo del Presidente Andrés Manuel López Obrador.
3. En caso de que la contratista *Baker Hughes* no haya presentado la Declaración de No Conflicto de Interés en cada contratación, señalar las razones para dicha omisión.
4. Proporcione copia de los expedientes integrados con motivo de las contrataciones de la empresa denominada *Baker Hughes*, en los que consten, al menos, bases de licitación, propuestas técnicas y económicas, valoración de las mismas, fallo y contratos suscritos.

Dado en el Salón de Sesiones, 1 de febrero de 2022.

Senadora Xóchitl Gálvez Ruiz